

AMPLÍA RESOLUCIÓN No.029/DAE/2023 QUE RENEVA GRATUIDAD A LA ESTUDIANTE RENOVANTE (RENO) BENEFICIADO, PARA EL PERIODO DEL AÑO 2023 QUE SE INDICA, QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA. -

PUNTA ARENAS, noviembre 08 DE 2023.-

RESOLUCIÓN N° 068/2023/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 de 03 de octubre de 1981 y N°154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.-Resolución No. 1048/VRA/2023, que autoriza retiro temporal por el 2do. Semestre del año 2022.

2.-Resolución No. 668/VRA/2023, que autoriza retiro Temporal por el 1er. Semestre del año 2023.

3.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, de acuerdo al Reporte Dinámico 2299\_2022-09-29\_12\_33\_06, relacionado con la renovación de Gratuidad de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.-

4.- La Resolución N° 029/2023 DAE, de fecha agosto 08 de 2023.-

RESUELVO:

AMPLÍASE LA RESOLUCION No. 029/DAE/2023, QUE RENEVA GRATUIDAD A LA ESTUDIANTE RENOVANTE PARA EL AÑO 2023 QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Período
19695631-K	CASTRO LOPEZ PIA VALENTINA	P. Arenas	Agronomía	1.Sem

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, Rector

ANGGIE FLIES AÑÓN, Secretaria de la Universidad

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.



ANGGIE FLIES AÑÓN  
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/ioc

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ciencias -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto(2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 – Fono: (56 – 61) 2207094  
Región de Magallanes y Antártica chilena – Email: dirección.dae@umag.cl

AMPLÍA RESOLUCIÓN No.029/DAE/2023 QUE RENEVA GRATUIDAD A LA ESTUDIANTE RENOVANTE (RENO) BENEFICIADO, PARA EL PERIODO DEL AÑO 2023 QUE SE INDICA, QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA.-

PUNTA ARENAS, noviembre 08 DE 2023.-

RESOLUCIÓN N° 068/2023/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 de 03 de octubre de 1981 y N°154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.-Resolución No. 1048/VRA/2023, que autoriza retiro temporal por el 2do. Semestre del año 2022.

2.-Resolución No. 668/VRA/2023, que autoriza retiro Temporal por el 1er. Semestre del año 2023.

3.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, de acuerdo al Reporte Dinámico 2299\_2022-09-29\_12\_33\_06, relacionado con la renovación de Gratuidad de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.-

4.- La Resolución N° 029/2023 DAE, de fecha agosto 08 de 2023.-

RESUELVO:

AMPLÍASE LA RESOLUCION No. 029/DAE/2023, QUE RENEVA GRATUIDAD A LA ESTUDIANTE RENOVANTE PARA EL AÑO 2023 QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Período
19695631-K	CASTRO LOPEZ PIA VALENTINA	P. Arenas	Agronomía	1.Sem



DR. JOSÉ MARIPANI MARIPANI  
RECTOR